

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE REFERENCIA INESPRES-DAF-CM-2026-0063, PARA LA CONTRATACION DE LA "REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DEL INESPRES".

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo las once (11) horas y treinta (30) minutos de la mañana (11:30 a.m.), del día diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera, el **Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps**, Director Administrativo y Financiero y la **Licda. Rosa Trinidad Correa**, Analista Legal, en representación de la **Licda. Marianny Calderón Castillo**, Encargada del Departamento Jurídico, suscriben y levantan el acta administrativa para la aprobación de dar inicio al proceso, especificaciones técnicas y designación de peritos para la contratación menor, sobre procedimiento para la **"Rehabilitación de la cámara frigorífica de la Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución del INESPRES"**.

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, designar y autorizar el procedimiento de contratación menor, las especificaciones técnicas y el perito encargado de evaluar las propuestas, del proceso de referencia **INESPRE-DAF-CM-2026-0063**, para la **"Rehabilitación de la cámara frigorífica de la Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución del INESPRES"**.

POR CUANTO: Es responsabilidad de la máxima autoridad apoderar a la unidad operativa de contrataciones públicas a dar inicio a cualquier procedimiento de contratación luego de haber verificado los documentos que forman el expediente, así como la elección de la modalidad del procedimiento.

POR CUANTO: Que, el tres (3) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento Ingeniería y Arquitectura, realizó la solicitud para la **"Rehabilitación de la cámara frigorífica de la Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución del INESPRES"**.

POR CUANTO: Que, en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue verificada por parte del Departamento Legal, la certificación de apropiación presupuestaria, de fecha quince (15) de septiembre del año 2026, el requerimiento realizado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura de fecha tres (3) de agosto del año 2026, la autorización de la máxima autoridad, de fecha quince (15) de septiembre del año 2026 y las especificaciones/ ficha técnica/solicitud de contratación, de fecha tres (3) de agosto del año 2026, del proceso de

referencia INESPRES-DAF-CM-2026-0063, para la “Rehabilitación de la cámara frigorífica de la Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución del INESPRES”, documentación necesaria para el inicio del presente proceso.

POR CUANTO: Que, la Resolución núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre las modalidades de selección ordinaria de los procedimientos de contratación correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), en el Art. 5, establece que: *Las modalidades de selección ordinarias, que a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley núm. 47-25 permanecerán, y que por tanto podrán ser utilizadas por las instituciones contratantes son: la Licitación Pública (nacional e internacional), Subasta Inversa, Sorteo de Obras, Compra Menor (ahora contratación menor), Conpras por Debajo del Umbral (ahora contratación directa sujeta al umbral) y la Comparación de Precios (ahora contratación simplificada).*

POR CUANTO: Que, este procedimiento de selección según los umbrales establecidos en la Resolución núm. PNP-03-2026, de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, corresponde a la modalidad de contratación menor, cuyo monto estimado es de RD\$5,300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100).

VISTA: La Ley núm. 47-25, promulgada el veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento realizado por el Departamento Ingeniería y Arquitectura, de fecha tres (3) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La autorización de la máxima autoridad, de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La solicitud de contratación, de la unidad operativa de contrataciones públicas, de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La ficha técnica/especificaciones técnicas/pliego estándar de condiciones para la adquisición del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) para la **“Rehabilitación de la cámara frigorífica de la Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución del INESPRE”**.

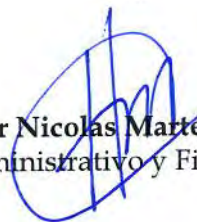
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el procedimiento de contratación menor y la ficha técnica/ especificaciones técnicas, para la **“Rehabilitación de la cámara frigorífica de la Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución del INESPRE”**, solicitado por el Departamento de Ingeniería.

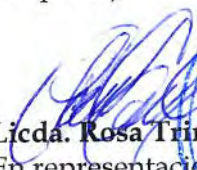
SEGUNDO: Designar como perito a los señores: **Ing. Amado Domínguez** perito técnico; **Licda. Ayda M. Lorenzo Montilla**, perito legal; **Licda. Carolina Méndez**, perito financiero; para la evaluación de las ofertas que deriven de este procedimiento.

TERCERO: Autorizar a la unidad operativa de contrataciones públicas, dar inicio a dicho procedimiento bajo la modalidad del proceso por **contratación menor**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las doce horas de la tarde (12:00 p. m.).


Licdo. Héctor Nicolás Martí Deschamps
Director Administrativo y Financiero




Licda. Rosa Trinidad Correa
En representación de la
Licda. Ana Marianny Calderón Castillo
Encargada del Departamento Jurídico

